

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	24 NOVIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27441
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	28/2/2021
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR..		
PRODUCTO:	LOTE 1 EQUIPO FOTOGRAFICO		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGÚN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGÚN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	45 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ANA EVELYN RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
N°. CREDENCIAL:	71		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 3,628.32
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 471.68
TOTAL:	US\$		\$ 4,100.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 241/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

1. Introduction

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the committee in overseeing the process. It highlights the need for transparency and accountability in all financial transactions.

The second part of the document provides a detailed overview of the current financial status, including a breakdown of income and expenses. It also outlines the proposed budget for the upcoming period.

The third part of the document discusses the various initiatives and projects that are currently underway. It details the progress made to date and the expected outcomes of each project.

The fourth part of the document addresses the challenges and risks that may be encountered during the implementation of the proposed plans. It offers strategies to mitigate these risks and ensure the successful completion of the projects.

The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for continued collaboration and communication between all stakeholders to achieve the organization's goals.

The final part of the document contains the conclusions and a call to action. It encourages all members of the organization to take ownership of their roles and contribute to the overall success of the organization.

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

NOMBRE DE LA OFERTA	"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020"
PRODUCTO	Equipo Informático, fotográfico y licencias.
INSTITUCIÓN COMPRADORA	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA)
PRECIO	SEGÚN ANEXO FONDOS GOES
CANTIDAD	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TÉRMINOS	<p>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</p> <p>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, en lo sucesivo se denominará USI.</p> <p>Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia en lo sucesivo se denominará el CONNA.</p>
CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN	<p>La negociación podrá realizar de forma TOTAL, POR ITEMS y lotes completos.</p> <p>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales, jurídicas y/o uniones de personas privadas constituidas de conformidad al Código Tributario que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO No 2).</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver apartado de numeral 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ORIGEN DEL SUMINISTRO	Indiferente
FECHA, VOLUMEN, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA.	<p><u>Volumen y fecha:</u> Los proveedores deberán realizar una sola entrega de los suministros a más tardar cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de pedido emitida por el ADMINISTRADOR DE CONTRATO.</p> <p><u>Lugar de entrega:</u> La entrega del suministro requerido se realizará en la</p>

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

	<p>Oficinas del CONNA, ubicadas Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta, #2; previa coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Horario de entrega: De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., días hábiles.</p> <p>La orden de pedido será entregada por el administrador del contrato a más tardar cinco (5) días calendario después del cierre de la negociación. El documento podrá ser remitido en original o enviado por correo electrónico al proveedor directamente.</p>
GARANTÍAS	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1. Garantía Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá presentarse a más tardar cinco (5) días hábiles después de emitirse el contrato de compraventa.</p> <p>Garantía de Fábrica y de Vicios Ocultos: El vendedor deberá emitir a nombre del GOBIERNO DE EL SALVADOR-CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, una garantía para responder por defectos de fábrica y de vicios ocultos de los productos suministrados, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato y deberá estar vigente de conformidad a lo establecido en el literal B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDA. El período de vigencia se contará a partir de la fecha de recepción de los suministros. Deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción definitiva. El Proveedor deberá entregar físicamente el documento original en la UACI, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.</p>

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

	<p>Una vez cumplido el plazo de las garantías y éstas no hubieren sido ejecutadas por haber cumplido el otorgante de estas con las obligaciones garantizadas, los documentos que amparan dichas garantías serán devueltos al contratista.</p>
<p>PENALIZACIÓN CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN COACTIVA</p>	<p><u>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</u></p> <p>En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima que imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La Penalización que deberá ser calculada por la USI notificada al Proveedor con copia al CONNA y cancelada por el proveedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada” realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p>El proveedor o el puesto de bolsa que lo representa deberán enviar escaneado el recibo de ingreso a la USI, dos (2) días después de haber realizado el pago.</p> <p><u>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS:</u></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los 15 días hábiles de la entrega total para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al Incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes</p>

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

	<p>del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía</p>
<p>DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR COBRO Y FECHA DE PAGO DE PRODUCTOS O SERVICIOS</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Deberán presentar la siguiente documentación para realizar el trámite de recepción de los servicios con el administrador del contrato la cual deberá ser firmada y sellada:</p> <p>Factura de Consumidor Final a nombre del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.</p> <p>Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>Actas de recepción.</p> <p>Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</p> <p>Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</p> <p>Nota de envío por parte del proveedor.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, posterior a la entrega del quedan. Se aclara que, trámite para la gestión de pago se realizará posterior a la entrega total o completa de los bienes contratados.</p>
<p>OTRAS CONDICIONES</p>	<p>El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</p> <p>Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, lo siguiente:</p> <p>Precios de cierre conforme al ANEXO No 6.</p> <p>El mecanismo para utilizar será por medio de correspondencia escrita o por correo electrónico.</p> <p>Identificada y documentada la falta por el Administrador del Contrato respectivo, éstos deberán realizar los reclamos oportunamente y por escrito al suministrante quien deberá resolver en forma y tiempo establecido en el reclamo.</p>

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

	<p>El Administrador del Contrato respectivo informarán por escrito a la UACI cuando el suministrante no solvente satisfactoriamente el reclamo realizado en el tiempo establecido, adjuntando documentos que comprueben el incumplimiento, así como la respuesta que el suministrante ha manifestado, para iniciar el procedimiento administrativo sancionador establecido en la normativa de la Bolsa.</p>
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	<p>El Proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad del Administrador del Contrato, quienes serán los responsables de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución de este. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del CONNA que se notifique a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos.</p>
VIGENCIA DEL CONTRATO	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 28 de febrero de 2021.</p>
PRÓRROGAS Y ADENDAS AL CONTRATO	<p>Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NUMERAL 1

JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestiona el presente proceso por el mecanismo bursátil para "ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020", con el objeto de renovar la infraestructura tecnológica obsoleta y dotar de mejores herramientas de desempeño al talento humano destacado en diferentes oficinas del CONNA a nivel nacional.

Con el presente proceso se pretende, además, generar economía presupuestaria, fomentar la transparencia de las operaciones por medio de mecanismos públicos de negociación, promover la sana competencia y garantizar la eficiencia en las negociaciones en un menor tiempo.

A. ITEMS

Cuadro 1: Ítems para equipamiento Unidad de Comunicaciones

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LOTE No. 1 equipo fotográfico		
8	1	Lente fotográfica
9	1	cámara fotográfica
10	2	Trípode para cámara Fotográfica

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

LOTE No. 1 EQUIPO FOTOGRÁFICO (ITEM 8, 9 y 10)

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 8: Lente fotográfica
CANTIDAD:	1
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	
REQUISITOS DEL CONNA	
CARACTERÍSTICAS/ REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Lente adaptador tipo EF	
Gran angular (24-105 MM)	
Garantía de 6 meses.	

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 9: Cámara fotográfica																
CANTIDAD:	1																
MARCA:																	
MODELO:																	
AÑO DE FABRICACIÓN:																	
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES																	
REQUISITOS DEL CONNA																	
CARACTERÍSTICAS/ REQUERIMIENTO MÍNIMO																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Tipo de sensor:</td> <td>Full Frame</td> </tr> <tr> <td>Procesador de imagen:</td> <td>Raw y JPEG</td> </tr> <tr> <td>Grabación de vídeo:</td> <td>Vídeo mov: 4k</td> </tr> <tr> <td>Motura de Objetivo:</td> <td>EF</td> </tr> <tr> <td>Modos de autoenfoco:</td> <td>Dinámico</td> </tr> <tr> <td>Chasis:</td> <td>Metálico</td> </tr> <tr> <td>ISO:</td> <td>100 - 32,000</td> </tr> <tr> <td>Entrada para micrófono:</td> <td>externo</td> </tr> </table>		Tipo de sensor:	Full Frame	Procesador de imagen:	Raw y JPEG	Grabación de vídeo:	Vídeo mov: 4k	Motura de Objetivo:	EF	Modos de autoenfoco:	Dinámico	Chasis:	Metálico	ISO:	100 - 32,000	Entrada para micrófono:	externo
Tipo de sensor:	Full Frame																
Procesador de imagen:	Raw y JPEG																
Grabación de vídeo:	Vídeo mov: 4k																
Motura de Objetivo:	EF																
Modos de autoenfoco:	Dinámico																
Chasis:	Metálico																
ISO:	100 - 32,000																
Entrada para micrófono:	externo																
Garantía de 1 año																	

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 10: Trípode para cámara fotográfica
CANTIDAD:	2
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	
REQUISITOS DEL CONNA	
CARACTERÍSTICAS/ REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Trípode para cámara fotográfica	
Garantía de 6 meses.	

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

ANEXO No 5

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREOELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el CONNA, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible.

Las cuentas para declarar es la siguiente (mínimo 3 cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

Anexo de Contrato No.27441, Oferta de Compra No.241,24/11/2020

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No 6.

Contrato	27441	Número Oferta:			241/2020
Oferta:	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020				
Ítem	Producto/Marca y Modelo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
LOTE 1					
8	Lente fotografica/ Marca:Canon Modelo:EF 24-105 mm f/3.5-5.6 IS STM	UNIDAD	1	\$500.00	\$ 500.00
9	Camara fotografica/ Marca: Canon Modelo: EOS 5D MARK IV	UNIDAD	1	\$3,500.00	\$ 3,500.00
10	Trípode para camara fotografica/ Marca: Magnus, Modelo: PV-3330G	UNIDAD	2	\$50.00	\$ 100.00
TOTAL LOTE 1					\$ 4,100.00
TOTAL CONTRATO					\$ 4,100.00

